



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 29 de mayo, la ciudad de Macas cumple su CUADRACENTESIMO QUINCAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE FUNDACION;
- Que** el Cantón Morona en esta misma fecha festeja su Centésimo Trigésimo Noveno Aniversario de Cantonización;
- Que** con el esfuerzo y sacrificio permanente de sus hijos se ha forjado el mayor progreso y desarrollo de este noble pueblo;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria a fin de estimular el civismo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar de manera especial a las Autoridades y al esforzado pueblo de Macas y del Cantón Morona.

Rendir justo homenaje a sus habitantes por cumplir sus CDLI Aniversario de Fundación y su CXXXI Aniversario de Cantonización.

Delegar al señor **Dr. Kaiser Arévalo Barzallo** Diputado por la provincia de Morona Santiago, para que a nombre del Congreso Nacional entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde del Cantón en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. OLMEDO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL (E)